

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Agosto del 2013

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
OSCAR DAGOBERTO ORTIZ	2009063509	07-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del día siete de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señor OSCAR DAGOBERTO ORTIZ VANEGAS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013023635 a las catorce horas y cuarenta y seis minutos del día veintiocho de junio de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada CREDICAN con Matrícula de Empresa No. 2009063509 inscrita al número 144 del libro 204 del folio 289 al folio 290 con fecha veinticuatro de abril de dos mil nueve, ubicada en 5ª AVENIDA SUR COLONIA SUR ESTE, BARRIO SANTO DOMINGO, del municipio de CANDELARIA DE LA FRONTERA, departamento de SANTA ANA, que se dedica a PRESTAMOS SOBRE PRENDAS, PRESTAMISTAS Y VENTA DE OBJETOS NO RECUPERADOS (MONTEPIO, ETC.) y que tiene el Local siguiente; ubicado en 5ª AVENIDA SUR COLONIA SUR ESTE, BARRIO SANTO DOMINGO, del municipio de CANDELARIA DE LA FRONTERA, departamento de SANTA ANA, que se dedica a PRESTAMOS SOBRE PRENDAS, PRESTAMISTAS Y VENTA DE OBJETOS NO RECUPERADOS (MONTEPIO, ETC.); CANCELESE DE FORMA DEFINITIVA LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 233 DEL LIBRO 285 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 467 AL FOLIO 468 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, siete de agosto de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLÉN GUZMÁN  
REGISTRADORA  
\*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
JUAN CARLOS CARRANZA ANGULO	2009064827	12-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cuarenta y siete minutos del día doce de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señor JUAN CARLOS CARRANZA ANGULO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013025736 a las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día diecisiete de julio de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TRANSPORTES CARRANZA, con Matrícula de Empresa No. 2009064827 inscrita al número 66 del libro 208 del folio 133 al folio 134 con fecha doce de agosto de dos mil trece, ubicada en CANTON MATAZANO, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente 001) ubicado en CANTON MATAZANO, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 27 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 55 AL FOLIO 56 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de agosto de dos mil trece.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
PRODUCCIONES LO NUESTRO	2012074565	15-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y catorce minutos del día quince de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señor MARIO ANTONIO NAJERA MENDEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013025823 a las trece horas y dieciocho minutos del día diecisiete de julio de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIOS, denominada PRODUCCIONES LO NUESTRO, con Matrícula de Empresa No. 2012074565 inscrita al número 227 del libro 271 del folio 455 al folio 456 con fecha uno de octubre de dos mil doce, ubicada en CALLE AL VOLCAN, PASAJE ESPINO Nº 13, CASA Nº 2, SAN ANTONIO ABAD, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFIA, VIDEO Y AUDIO y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en CALLE AL VOLCAN, PASAJE ESPINO Nº 13, CASA Nº 2, SAN ANTONIO ABAD, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFIA, VIDEO Y AUDIO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 69 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 139 AL FOLIO 140 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de agosto de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. LEONOR JIMENEZ BARRIOS  
REGISTRADORA/\*MONGE.

Nombre	Matrícula	Cancelada
ERLINDA REYES REYES	2009064073	21-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señora: ERLINDA REYES REYES con número de identificación tributaria: 1303-110371-101-2 en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013012910 a las trece horas y dieciséis minutos del día veintinueve de abril de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada: TALLER TONY con Matrícula de Empresa No. 2009064073 inscrita al número 34 del libro 204 del folio 69 al folio 70 con fecha veintiuno de agosto de dos mil trece, ubicada en 12 AVENIDA NORTE COLONIA ALTOS DE SAN JOSE, POLIGONO L-2 N° 1, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 148 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 297 AL FOLIO 298 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de agosto de dos mil trece.

LICDA. AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO  
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
EDUARDO LANDAVERDE	2000035025	23-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y veintiocho minutos del día veintitres de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señor EDUARDO LANDAVERDE, con Número de Identificación Tributaria 0601-131045-001-9, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013030527 a las once horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de agosto de dos mil trece, quien es titular de la empresa COMERCIAL denominada EDUARDO LANDAVERDE con Matrícula de Empresa No. 2000035025 inscrita al número 228 del libro 50 del folio 457 al folio 458 con fecha tres de marzo de dos mil tres, ubicada en COLONIA Y AVENIDA LAS MERCEDES, CALLE LOS EUCALIPTOS, POLIGONO 21 N° 7, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRAVENTA DE TARJETAS PREPAGADAS PARA TELEFONO y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en COLONIA Y AVENIDA LAS MERCEDES, CALLE LOS EUCALIPTOS, POLIGONO 21 N° 7, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRAVENTA DE TARJETAS PREPAGADAS PARA TELEFONO, inscrito al número 229 del libro 50 del folio 459 al 460 con fecha tres de marzo de dos mil tres; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 185 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 371 AL FOLIO 372 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitres de agosto de dos mil trece.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR PA

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE JULIO ESCOBAR PORTILLO	2002030350	26-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y treinta y cuatro minutos del día veintiseis de agosto de dos mil trece.

Como lo piden los señores TEOFILA BANEGAS DE ESCOBAR, JUAN CARLOS ESCOBAR BANEGAS, TERESA DE JESUS ESCOBAR VANEGAS HOY DE CABRERA, JOSE OMAR ESCOBAR BANEGAS, SANDRA ELIZABETH ESCOBAR BANEGAS, MARIA VERONICA ESCOBAR BANEGAS, DENIS EFRAIN ESCOBAR VANEGAS, JOSE JOEL ESCOBAR BANEGAS, Y JORGE LUIS ESCOBAR BANEGAS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013010561 a las doce horas y cincuenta minutos del día diez de abril de dos mil trece, en su calidad de HEREDEROS DECLARADOS DEL SEÑOR JOSE JULIO ESCOBAR PORTILLO titular de la empresa COMERCIAL, denominada TIENDA JUAN CARLOS con Matrícula de Empresa No. 2002030350 inscrita al número 194 del libro 6 del folio 389 al folio 390 con fecha veintiseis de agosto de dos mil trece, ubicada en AVENIDA RAUL CONTRERAS Y 8ª CALLE ORIENTE, BARRIO SAN JOSE, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN, que se dedica a COMPRA VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001) UBICADO EN AVENIDA RAUL CONTRERAS Y 8ª CALLE ORIENTE, BARRIO SAN JOSE, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 205 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 411 AL FOLIO 412 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiseis de agosto de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES ALVAREZ	2012075083	26-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y veinticuatro minutos del día veintiseis de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señor JOSE MANUEL ALVAREZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013029710 a las doce horas y catorce minutos del día trece de agosto de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TRANSPORTES ALVAREZ con Matrícula de Empresa No. 2012075083 inscrita al número 6 del libro 277 del folio 13 al folio 14 con fecha veintiseis de agosto de dos mil trece, ubicada en COLONIA SAN ISIDRO, CALLE CIRCUNVALACION N° 72, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente; COLONIA SAN ISIDRO, CALLE CIRCUNVALACION N° 72, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio, En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 224 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 449 AL FOLIO 450 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiseis de agosto de dos mil trece.

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ.  
REGISTRADOR /MZ

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CONSULTORIA EDUCATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL	2000034851	16-AUG-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y treinta y cuatro minutos del día dieciséis de agosto de dos mil trece.

Como lo pide el señor RAUL ERNESTO QUIÑONEZ SOL en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013025374 a las siete horas y cuarenta minutos del día quince de julio de dos mil trece, en su calidad de Representante legal y Ejecutor especial de la sociedad SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CONSULTORIA EDUCATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL, VARIABLE inscrita la Escritura de FUSION POR ABSORCION, asiento 72 del libro 3058 de fecha 15/02/2013; titular de la empresa denominada SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CONSULTORIA EDUCATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2000034851 inscrita al número 113 del libro 01 del folio 227 al folio 228 con fecha veinte de febrero del año dos mil uno, ubicada en COLONIA SAN BENITO, CALLE CIRCUNVALACION N° 43, SAN SALVADOR y local ubicado en COLONIA SAN BENITO, CALLE CIRCUNVALACION N° 43, SAN SALVADOR; CANCELESE DEFINITIVAMENTE LA MATRICULA DE EMPRESA Y LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 91 DEL LIBRO 286 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 183 AL FOLIO 184 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de agosto de dos mil trece.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR  
Edu.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Julio del 2013

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
LIDIA ARGELIA SANCHEZ DE MARQUEZ	2009066350	02-JUL-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día dos de julio de dos mil trece.

Como lo pide el señor(a) LIDIA ARGELIA SANCHEZ DE MARQUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013014172 a las trece horas y veinticuatro minutos del día siete de mayo de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada RESTAURANTE MI QUERIDO PULGARCITO, con Matrícula de Empresa No. 2009066350 inscrita al número 239 del libro 223 del folio 479 al folio 480 con fecha catorce de diciembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO SAN JOSÉ, 1ª AVENIDA NORTE N° 4, JIQUILISCO, USULUTAN, que se dedica a RESTAURANTE. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 142 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 285 AL FOLIO 286 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de julio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ARTURO HERNANDEZ CHICAS	2006056569	05-JUL-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día cinco de julio de dos mil trece.

Como lo pide el señor JOSE ARTURO HERNANDEZ CHICAS en escrito presentado al número: 2013017115 a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2006056569 inscrita al número 79 del libro 123 del folio 159 al folio 160 con fecha diez de agosto de dos mil seis, ubicada en COLONIA CARRILLO PRIMERA ETAPA, AVENIDA HERMOSA PROVINCIA, BLOCK "H" N° 6, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE y que tiene el Local 001-) ubicado en COLONIA CARRILLO PRIMERA ETAPA, AVENIDA HERMOSA PROVINCIA, BLOCK "H" N° 6, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 179 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 359 AL FOLIO 360 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de julio de dos mil trece.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
FRANCISCO ERNESTO SUAREZ FIGONI	2002030286	12-JUL-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y cuatro minutos del día doce de julio de dos mil trece.

Como lo pide el señor(a) FRANCISCO ERNESTO SUAREZ FIGONI en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013014957 a las catorce horas y diecinueve minutos del día quince de mayo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FRANCISCO ERNESTO SUAREZ FIGONI con Matrícula de Empresa No. 2002030286 inscrita al número 71 del libro 207 del folio 143 al folio 144 con fecha doce de julio de dos mil trece, ubicada en COLONIA SÁNCHEZ CALLE LOS NARANJOS N° 202, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE CALZADO y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) ; 001) COLONIA SÁNCHEZ CALLE LOS NARANJOS N° 202, SAN SALVADOR, CANCELESE DEFINITIVAMENTE, LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 243 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 487 AL FOLIO 488 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de julio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
GRANJA LOS TOTOS	2005054690	22-JUL-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y dieciséis minutos del día veintidos de julio de dos mil trece.

Como lo pide el señor HUNG YANG HUNG con número de identificación tributaria: 9426-110633-101-0 en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013023023 a las quince horas y veintiun minutos del día veintisiete de junio de dos mil trece, titular de la empresa AGROPECUARIO, denominada GRANJA LOS TOTOS con Matrícula de Empresa No. 2005054690 inscrita a los números 135 y 136 del libro 87 del folio 271 al folio 274 con fecha veinte de julio de dos mil cinco, ubicada en HACIENDA ZAPOTITAN, COLONIA SAN FRANCISCO, CALLE EL CERRITO, CIUDAD ARCE, LA LIBERTAD, que se dedica a GRANJA PORCINA y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 83 DEL LIBRO 285 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 167 AL FOLIO 168 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidos de julio de dos mil trece.

LICDA. AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO  
REGISTRADORA/BC